1294

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 120179651 de JOSE REREZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1295

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 120183719 de EDUARDO CHACON del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1296

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 115524959 de MELO BERMUDEZ DANIEL MAURUCIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1297

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 115589947 de VEGA FLORES ANGEL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1298

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 115622326 de PABLO DANIEL JARAMILLO COJITAMBO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1299

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 115542615 de FLORES CHICAIZA PALLIPA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1300

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 115586109 de PILLAJO LAMINA JUAN CARLOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1301

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 11735039-7 de VALLEJO T. CARMEN DEL ROCIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación
1322

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 11731779-2 de GONZALEZ SOLEDISPA EVERALDO JUVENAL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación
1323

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 109193060 de AGUDELO CARDONA LUIS ALFONSO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 9 días posteriores a la última publicación
1324

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 120186816-6 de MARIAN OVIEDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación
1325

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 120050620 de G. INSUASTE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación
1326

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 120188313 de JULIO VEGA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación
1327

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros Nº 120188313 de JULIO VEGA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación
1328

BANCO DEL PACIFICO

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 462602 por S/. 2'000,000,00 de la Cta. Cte No.2298-1 de NEPPAS CATUCUAMBA GERMAN del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
414

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 166 por S/. 450,000,00 de la Cta. Cte No.345420-7 de PEREZ SORIA ALBERTO GUSTAVO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
415

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 1517 por S/.5'000,000,00 de la Cta. Cte No.200298-1 de NEPPAS CATUCUAMBA GERMAN del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
416

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No 1513919-0 del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
417

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 585578-0 de MALDONADO MA. ELENA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22 días posteriores a la última publicación.
418

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 537358-1 de MARVAEZ DIEGO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 21días posteriores a la última publicación.
419

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No.5202857 de PILLAJO LUCERO ZOILA VIOLETA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 22días posteriores a la última publicación.
420

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 1992 por S/. 750.000,00 de la Cta. Cte No.306779-3 de GUTISFARMACEUTICA ECUADOR S.A. del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
389

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 1036 por S/. 200.000,00 de la Cta. Cte No.300595-4 de MERIZALDE CAROLINA AGUIRRE DE del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
390

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 5306 por S/. 200.000,00 de la Cta. Cte No.43784-0 de PONCE MARTHA DE del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
391

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 296 por S/. 390.000,00 de la Cta. Cte No.342668-8 de AGUILAR GUAYTA SANDRA ELIZABETH del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
392

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 571 por S/. 200.000,00 de la Cta. Cte No.207271-8 de JARAMILLO ESPIN ROLANDO LEONEL del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
393

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 418 por S/. 494.900,00 de la Cta. Cte No.345495-2 de INMOBILIARIA CABOCORAL S.A. del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
394

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 90 por S/. 675.000,00 de la Cta. Cte
402

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. [illegible] de CEVALLOS VELEZ LUIS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
403

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 5690056 de ALBAN GARCIA OLGA MARIELA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
404

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 624319-3 de VARGAS TORRES PEDRO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación.
405

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 411 por S/. 1'955.000,00 de la Cta. Cte No.300299-3 de ALBARANCIN CAMACHO EDGAR ENRQUE del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
321

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº579 por S/. 267.000,00 de la Cta. Cte No.307001-8 de CONSTANTE ERAZO ROBERT GIOVANNI del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
322

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 1797 por S/. 200.000,00 de la Cta. Cte No.60412-7 de FELIX MIÑO CAMILO O/ del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
323

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 47 por S/. 306.300,00 de la Cta. Cte No.349890-5 de ANDRANGO CHANGOLUISA ARNALDO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última

09 SEP 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS .

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 21 de julio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2036 de 20 AGO 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Fausto Yugcha V.	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Calvopiña O.	casado	ecuatoriana	Quito
Miguel Ontaneda U.	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios profesionales especializados... de conformidad con lo establecido en el Art. 1 de la Ley de Consultoría vigente.

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 6'000.000 dividido en 6.000 participaciones de S/ 1.000,oo cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente General y del Presidente El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 20 AGO 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

SEP 1997

5191